

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚM. 1 Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024-877109

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I. CÓRDOBA”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024, modificada por Resolución de 4 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

María Gracia Corbacho González. Gabinete de Coordinación, Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por la empresa a la que se le ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose ha cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación:

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- IPLAN GESTIÓN INTEGRAL SL
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		21/02/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG2SP4MQD6ULVTXPMX8CA8NP6		PÁG. 1/2	

- UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP

Tras el examen de la documentación presentada, la Mesa acuerda admitirlas a la licitación por considerar subsanados los defectos observados. Resultan, por tanto, admitidas definitivamente al procedimiento las siguientes personas licitadoras:

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- IPLAN GESTION INTEGRAL SL
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- IBERVÍAS INGENIEROS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP INCO ESTUDIO TÉCNICO SL
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL BETANCOURT INGENIEROS SLP
- UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP
- UTE AIMA INGENIERÍASLP VSING INNOVA 2016 SL
- UTE BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS SRLL VALOREST SL
- UTE OMICRON AMEPRO SA META ENGINEERING SA CERTIA INGENIERIA SRL
- UTE LINDEO INGENIEROS SL SGS TECNOS SAU ININGRAN SL
- UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL
- UTE EIS GUÍA CONSULTORES SL GIS INGENIERÍA CIVIL SL

Seguidamente se procede a la apertura, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los sobres núm. 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor, los cuales, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, serán remitidos electrónicamente por la Mesa de contratación a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	21/02/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPG2SP4MQD6ULVTXPMX8CA8NP6	PÁG. 2/2	